



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 003-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 17 de enero del 2022

VISTO:

El Informe N° 283-2021-CA-FTS-UNA, recibido en fecha 28 de diciembre del 2021, presentado por la Coordinadora Académica de la Facultad de Trabajo Social, quien remite el informe correspondiente a los alumnos matriculados que cursaron estudios regulares en la Escuela Profesional de Trabajo Social – FTS, durante el I semestre del Año Académico 2021, y ocuparon ubicaciones dentro del Cuadro de Méritos del Segundo al Noveno semestre.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Universidad en cumplimiento del Estatuto de la UNA-PUNO, otorgar Becas Remunerativas a los Estudiantes que destacaron académicamente ocupando los primeros puestos.

Realizada la verificación respectiva a los primeros puestos y siendo de conformidad según el informe N° 283-2021-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinadora Académica de la Facultad de Trabajo Social, este Despacho autoriza la emisión de la presente Resolución.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo al Informe Legal N° 2012-2021-UNA-PUNO/OGAJ.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR, los PRIMEROS PUESTOS** de la Facultad de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, **durante el I Semestre del Año Académico 2021.**

N°	N° Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES	Semestre	Promedio Ponderado	Ubicación
01	200842	PINTO FLORES YOLANDA YAMILET	II	17.29	1RO
02	200005	CANAHUIRI OBLITAS YAQUELIN	III	17.42	1RO
03	196544	MAMANI COAQUIRA EVELYN YANILET	IV	16.33	1RO
04	190758	ROJAS ARAGON BETSY	V	17.46	1RO
05	183594	PERALTA SURCO MARY ELENA	VI	16.00	1RO
06	175342	CALLASACA LAURA JHUDITH MAGALY	VII	17.29	1RO
07	175054	TAIRO MAMANI RUTH YUBITZA	VIII	17.50	1RO
08	165092	CHAMA MAMANI FIORELA	IX	19.00	1RO

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 003-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato, a la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Coordinación Académica, Vicerrectorado Académico y diferentes instancias de la UNA-PUNO

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-Vice Académico
- D.E. T.S.
- Coord.Acad.
- Archivo 2022
VRVZ/igt.-